

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 23 DIC 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 059

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°464 de fecha 13 de diciembre de 2016, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo Propuesta de Quinta Modificación Presupuestaria Salud Año 2016.
- f) El Ord. N°218 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°41, tomado en Reunión Ordinaria N°02, efectuada el día 21 de Diciembre de 2016, por medio del cual se aprobó la propuesta Quinta Modificación Presupuestaria año 2016 Departamento de Salud.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Quinta Modificación al Presupuesto Año 2016 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

Disminúyase

115 05 03 006	DEL SERVICIO DE SALUD	-	228.309
115 05 03 101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	-	65.000

TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS - **293.309**

TOTAL DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS - **293.309**

GASTOS

Disminúyase

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-408.421
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	-19.448

TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS - **427.869**

TOTAL DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS - **427.869**

Auméntese

21 01	PERSONAL DE PLANTA	78.312
21 02	PERSONAL A CONTRATA	11.184
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	45.064

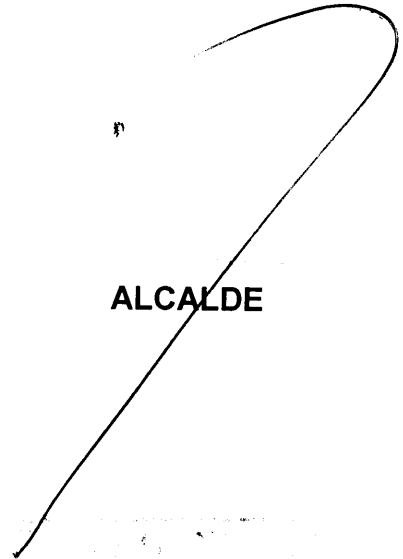
TOTAL AUMENTO GASTOS 134.560

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS -293.309

DECRETO PRESUPUESTARIO N° _____

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE


RMR/rmr
 Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Administración y Finanzas.
6. Departamento de Salud.

